

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL JUNIN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 27 de agosto de 2021

OFICIO N° 101-2021-CTVC/JUNIN

Señor(a)

ING. SULLA ERIKA BLAS RIVERA

Jefa de la Unidad Territorial – Junín.

Programa Nacional Pensión 65.

Presente. -

Asunto : Se ALERTA Uno (01) CASO(S)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

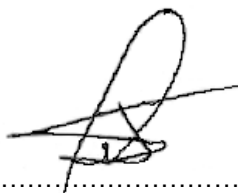
En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 295-2021-CTVC/JUN

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,



Jessica Rojas Domínguez
Responsable Regional



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Junín: 942161273 Teléfono Nacional: 984056206		CASO		N° 295-2021-CTVC/JUN	
PROGRAMA SOCIAL:		PENSION 65		1. FECHA DE REGISTRO: 25/08/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		ROBLES ABAD ANA MARIA		3. NÚMERO-DNI: 20699796	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-PANCAN		5. CARGO: PRESIDENTA	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 25/08/2021	
7. DEPARTAMENTO:		JUNIN		8. PROVINCIA: JAUJA	
9. DISTRITO:		PANCAN		10. CCPP/DIRECCIÓN: HUASQUICHA	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		AFILIACION DE USUARIOS		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 20699243-POTENCIAL USUARIO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		01		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 01 Punto Crítico	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El 25/08/2021 durante las acciones de veeduría/vigilancia realizada por la Sra. Ana María Robles Abad, presidenta del CLTV del distrito de Pancan, Provincia de Jauja, se registró el siguiente punto crítico:

1. DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACIÓN.-

Durante la acción de veeduría se encontró al Sr. Pablo Andrés Robles Cárdenas identificado con DNI N° 20699243 de 68 años domiciliado en el anexo de Huasquicha distrito de Pancan de la provincia de Jauja, quien manifestó ser una persona de condiciones humildes, ya que desde que falleció su esposa hace dos años, vive solo; sus hijos mayores no cuentan con recursos, por lo que esporádicamente recibe poco apoyo de ellos. Así mismo manifiesta que para poder cocinar sus alimentos recolecta leña seca del campo, su casa es de material rustico y no cuenta con muebles y artefactos modernos; para generar ingresos se dedica como ayudante de albañilería, sin embargo, por la edad que tiene muchas veces sufre de dolores de sus articulaciones lo cual no le deja trabajar con frecuencia. Por su condición de vulnerabilidad hace año y medio aproximadamente sus hijos le ayudaron, a solicitar su afiliación al programa Pensión 65, sin embargo, no recibió alguna respuesta, por ello solicita saber en qué condición se encuentra su solicitud y pide ser priorizado para su pronta afiliación al programa.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que, el programa promueva el estricto cumplimiento de la Resolución Directoral No 024-2013- MIDIS/P65-DE que regula el Procedimiento de afiliación de usuarios del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65.
- Se recomienda al Programa Pensión 65, velar por el cumplimiento de la Guía de Procesos para los Equipos de las Unidades Territoriales del Programa Pensión 65 Componente 2: Afiliación y verificación. página II-5. Casos especiales, detalla “Para la afiliación de aquellos adultos mayores que cumplan con el requisito socioeconómico de pobreza extrema, se considerar la priorización de casos especiales, que son aquellas situaciones críticas de vulnerabilidad adicionales a la condición de extrema pobreza que presentan los adultos mayores, que requieren de un tratamiento urgente para su incorporación como usuarios”..
- Que el programa realice las indagaciones respectivas al punto crítico y se resuelva en el debido plazo establecido según la ruta de alerta del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as.

1. Copia de la Ficha de Atención N° 007-2021-JUN-P (1 folio).
2. Fotografía del DNI del Sr. Pablo Andrés Robles Cárdenas (1 folios).
3. Fotografía del Sr. Pablo Andrés Robles Cárdenas en su domicilio (1 folios).



Jessica Rojas Domínguez
Responsable Regional



FICHA DE ATENCIÓN

FICHA N° 007-2021

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X: CONTIGO () CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS ()
PAIS () PENSIÓN 65 (X) QALI WARMA ()

2. FECHA de REGISTRO: 25/08/21

I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)

3. Apellidos Nombres: Robles Cardenas Pabla

4. Documento-DNI: 20699243

5. Sexo (Género): Masculino (X) Femenino ()

6. Fecha-Nacimiento: 29/08/1953

7. Es Usuario(a)? SI () Fecha Afiliación 1/1/1 NO (X)

8. Tiempo Residencia: () MESES

9. Correo Electrónico:

10. Telef. Personal:

11. Institución/Cargo:

12. Telf. Institucional:

13. Departamento:

14. Provincia:

15. Distrito:

16. CCPP/Dirección:

II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:

A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:

17. FECHA OCURRENCIA: 25/08/21

18. Departamento: Junín

19. Provincia: Jauja

20. Distrito: Puncari

21. CCPP/Dirección: Huasquecha

B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:

22.

LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El Sr. Pablo Robles en una entrevista, menciona que es una persona muy humilde, desde que falleció su esposo hace dos años se quedó solo. Sus hijos tampoco cuentan con recursos y solo le apoyan en lo que pueden que no es mucho, vive solo sin muchos comodidades, pero poder cocinar sus alimentos recolecta leña del campo, y para generar sus ingresos se dedica a ayudante de albañilería de las encuando. Por ello hace ya casi dos años sus hijos lo ayudaron a afiliarse al Programa P. 65, sin embargo hasta la fecha no sabe si será afiliado o tal vez sus documentos no fueron presentados. El solicita reanudar su caso y en que proceso se encuentre su afiliación que lo necesita urgentemente.

23. TIPO de ATENCIÓN: Consulta () Sugerencia () Pedido (X) Reclamo () Queja () Denuncia ()

24. TOTAL FOLIOS:

25. Dtos. ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()

26. OBSERVACIONES:

NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR
(MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O
INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL

NOMBRES APELLIDOS: Ana María Robles Abad

DNI: 20699243

CARGO: Presidencia del

NOMBRES APELLIDOS: Pablo Andres Robles Cardenas

DNI: 20699243

CARGO:

REPUBLICA DEL PERU		REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD		CUI	DNI 20699243-9
 ROBLES	Primer Apellido ROBLES	Fecha Inscripción 22 07 2003	
	Segundo Apellido CARDENAS	Fecha Emisión 29 03 2019	
	Pre Nombres PABLO ANDRES	Fecha Caducidad NO CADUCA	
	Nacimiento: Fecha y Ubigeo 29 08 1953 110322		
Sexo M	Estado Civil V		

			CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

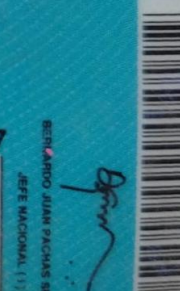
Departamento **JUNIN** Provincia **JAUA** Distrito **PANCAN**

Dirección
CARRETERA PANCAN 87 CPM HUASQUICHA

Observaciones
Donación de Organos **NO** Grupo de Votación **103497**







BENITO JUAN PACHAS SEPULCRO
Jefe Nacional (S)

Indice derecho 000283 000283 024339 0028 85400984

3.-Fotografía del Sr. Pablo Andres Robles Cardenas.en su domicilio.



4:25



Consulta General

YACHAQ
pensión65

Hola, **Pablo Andres**



POTENCIAL USUARIO

**Calificas para ser usuario(a)
del Programa**

▶ Tu Ubigeo es:

120424 - JUNIN, JAUJA, PANCAN

▶ La fecha de vencimiento de tu
clasificación socioeconómica es:

04 de Octubre del 2023